



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE


DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/27/22, del Departamento Comunicación Audiovisual y Publicidad, Área Comunicación Audiovisual y Publicidad, publicada en la Resolución 22 de julio de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	w7JjH01+U6nLEDqskN3rrQ==	Fecha	28/09/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/w7JjH01+U6nLEDqskN3rrQ==	Página	1/1





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Comunicación Audiovisual y Publicidad	
DEPARTAMENTO		
Comunicación Audiovisual y Publicidad		
PERFIL DE LA PLAZA		
PD: Programación y Técnicas de las Relaciones Públicas (G. Pub. y RR.PP.) / Ceremonial y Protocolo (G. Pub. y RR.PP.). PI: RR.PP., ceremonial y protocolo. Planificación y técnicas de las RR.PP. RR.PP. e indicaciones geográficas. La perspectiva relacional de la organización de actos. Epistemología del ceremonial y el protocolo. Ref. TU-2022-20.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
22/07/2022	18/08/2022	2/27/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 26 de septiembre de 2022

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 1 de 4

Presidente: D. Ramón Reig García - **Vocal Secretaria:** Dña. Gloria Jiménez Marín - **Vocal Primera:** D. Antonio Castillo Esparcia
Vocal Segunda: Dña. Ana Almansa Martínez - **Vocal Tercera:** Dña. Marina Ramos Serrano

REIG GARCIA
RAMON - Firmado digitalmente por REIG GARCIA RAMON
Fecha: 2022.09.26 12:58:14 +02'00'

RAMOS SERRANO MARINA - Firmado digitalmente por RAMOS SERRANO MARIN
Fecha: 2022.09.26 13:42:46 +02'00'

CASTILLO ESPARCIA ANTONIO - Firmado digitalmente por CASTILLO ESPARCIA ANTONIO
Fecha: 2022.09.26 13:49:29 +02'00'

ALMANSA MARTINEZ ANA MARIA - Firmado digitalmente por ALMANSA MARTINEZ ANA MARIA
Fecha: 2022.09.26 18:44:26 +02'00'

JIMENEZ MARIN GLORIA - Firmado digitalmente por JIMENEZ MARIN GLORIA
Fecha: 2022.09.26 20:30:53 +02'00'



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PLAZA DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD 2/27/22

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
1. Historial académico	1.1. Calificación del expediente académico	0,5	5
	1.2. Afinidad con el perfil de la plaza	0,5	
	1.3. Tesis doctoral directamente relacionada con el perfil	1	
	1.4. Premio extraordinario de doctorado	1	
	1.5. Otros títulos directamente relacionados con el perfil docente o investigador	1	
	1.6. Otros méritos relacionados con el historial académico relacionados con el perfil docente o investigador	1	
2. Historial y experiencia docente	2.1. Docencia universitaria impartida (en grado o licenciatura) relacionada directamente con el perfil de la plaza	20	40
	2.2. Docencia universitaria impartida en máster (propio u oficial) relacionada directamente con el perfil de la plaza	10	
	2.3. Coordinadora de cursos de verano / otoño directamente relacionados con el perfil docente o investigador de la plaza.	5	
	2.4. Participación en Planes de Orientación y Acción Tutorial	1	
	2.5. Dirección de tesis doctorales	1	
	2.6. Participación en Proyectos de Innovación Docente en convocatorias regladas	1	
	2.7. Material docente relacionado con el perfil	2	

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 2 de 4

Presidente: D. Ramón Reig García - Vocal Secretaria: Dña. Gloria Jiménez Marín - Vocal Primera: D. Antonio Castillo Esparcia
 Vocal Segunda: Dña. Ana Almansa Martínez - Vocal Tercera: Dña. Marina Ramos Serrano

REIG GARCIA
 RAMON -
 Firmado digitalmente por REIG GARCIA RAMON
 Fecha: 2022.09.26 12:58:34 +02'00'

RAMOS SERRANO MARINA -
 Firmado digitalmente por RAMOS SERRANO MARINA
 Fecha: 2022.09.26 13:43:04 +02'00'

CASTILLO ESPARCIA ANTONIO -
 Firmado digitalmente por CASTILLO ESPARCIA ANTONIO
 Fecha: 2022.09.26 8:29:04 +02'00'

ALMANSA MARTINEZ ANA MARIA -
 Firmado digitalmente por ALMANSA MARTINEZ ANA MARIA
 Fecha: 2022.09.26 18:45:10 +02'00'

JIMENEZ MARIN GLORIA -
 Firmado digitalmente por JIMENEZ MARIN GLORIA
 Fecha: 2022.09.26 20:31:24 +02'00'



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3. Historial y experiencia investigadora	3.1. Calidad y afinidad directamente relacionados con el perfil de la plaza de las publicaciones de libros y capítulos de libros	10	25
	3.2. Calidad y afinidad directamente relacionados con el perfil de la plaza de las publicaciones en revistas científicas	10	
	3.3. Participación en congresos nacionales e internacionales; seminarios	2	
	3.4. Proyectos y contratos de investigación (I+D o similar)	2	
	3.5. Miembro de asociaciones científicas (al menos 1 año).	1	
4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad	4.1. Experiencia profesional (no docente) en el sector directamente relacionada con el perfil de la plaza	12	12
5. Historial y experiencia en gestión universitaria	5.1. Participación en cargos de gestión universitaria, comisiones y/o cargos de representación con nombramiento (1 punto por año).	2	2
6. Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)		0	0
7. Capacidad para la exposición y el debate	7.1. Organización, coherencia y claridad de la presentación. Respuesta a cuestiones y consideraciones planteadas. Debate.	5	5
8. Adecuación de los programas de las	8.1. Calidad y originalidad de los programas y adecuación al perfil de la plaza. Contribuciones	5	5

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 3 de 4

Presidente: D. Ramón Reig García - **Vocal Secretaria:** Dña. Gloria Jiménez Marín - **Vocal Primera:** D. Antonio Castillo Esparcia
Vocal Segunda: Dña. Ana Almansa Martínez - **Vocal Tercera:** Dña. Marina Ramos Serrano

REIG
GARCIA
RAMON -

Firmado digitalmente
por REIG GARCIA
RAMON
Fecha: 2022.09.26
2:58:54 +02'00'

RAMOS
SERRANO
MARINA -

Firmado digitalmente por
RAMOS SERRANO
MARINA -
Fecha: 2022.09.26
13:43:23 +02'00'

CASTILLO
ESPARCIA
ANTONIO -

Firmado digitalmente por
CASTILLO ESPARCIA
ANTONIO -
Fecha: 2022.09.26
18:30:38 +02'00'

ALMANSA
MARTINEZ
ANA MARIA

Firmado digitalmente por
ALMANSA
MARTINEZ
ANA MARIA
Fecha: 2022.09.26
5:52 +02'00'

JIMENEZ
MARIN GLORIA

Firmado digitalmente
por JIMENEZ MARIN
GLORIA
Fecha: 2022.09.26
20:31:51 +02'00'



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

asignaturas al perfil docente de la plaza	propias del candidato a la disciplina.		
9. Adecuación de los proyectos docente e investigador	9.1. Calidad y originalidad de los proyectos docente e investigador y adecuación al perfil de la plaza. Contribuciones propias del candidato a la disciplina.	5	5
10.Otros méritos	10.1. Calidad de otros méritos docentes e investigadores	1	1

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 4 de 4

Presidente: D. Ramón Reig García - **Vocal Secretaria:** Dña. Gloria Jiménez Marín - **Vocal Primera:** D. Antonio Castillo Esparcia
Vocal Segunda: Dña. Ana Almansa Martínez - **Vocal Tercera:** Dña. Marina Ramos Serrano

REIG GARCIA
RAMON -
Firmado digitalmente por REIG GARCIA RAMON
Fecha: 2022.09.26 12:59:19 +02'00'

RAMOS SERRANO MARINA -
Firmado digitalmente por RAMOS SERRANO MARINA -
Fecha: 2022.09.26 13:43:42 +02'00'

CASTILLO ESPARCIA ANTONIO -
Firmado digitalmente por CASTILLO ESPARCIA ANTONIO -
Fecha: 2022.09.26 13:22:20 +02'00'

ALMANSA MARTINEZ ANA MARIA -
Firmado digitalmente por ALMANSA MARTINEZ ANA MARIA -
Fecha: 2022.09.26 13:03:02 +02'00'

JIMENEZ MARIN GLORIA -
Firmado digitalmente por JIMENEZ MARIN GLORIA -
Fecha: 2022.09.26 20:32:18 +02'00'